5 (cinco)

INFORME JURÍDICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 85/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID Nº 419.630. DAJ N° 6783/2022. CEO N° 817/2022.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres electrónica** que se llevó a cabo en el salón de actos del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 26 de octubre del 2022. En la misma *"No hubo observaciones de terceros"* SIC.

- **Memorándum CEO N° 817/2022 del 01 de noviembre**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se remitió copia de la AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA a través de la cual los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Res MOPC Nº 2651/2022, solicitan de la Dirección de Asuntos Jurídicos la asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, por los siguientes oferentes:

1. ***JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.***
2. ***NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.***
3. ***2C INGENIERIA S.A.***
4. ***CONSTRUTEX S.A.***

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se informa que, se realizó el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por los oferentes participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC, que expresa:

> ***"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.***
>
> *1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
>
> ***Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:*** *El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90.*
>
> *"**SICP:** % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3.*
>
> *Sistema de Adjudicación: Por Total". SIC*

Como resultado de la verificación realizada se concluye que, los oferentes participantes **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, extendida de acuerdo a los requerimientos de monto y vigencia exigidos por el PBC. Se adjunta el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta para mejor entendimiento (una página).

Abg. Dias González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

➢ **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:**

Consideración Preliminar:

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC *"4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**) SIC*, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación por corresponder a información referente al precio de la oferta. Por ende, dicho requisito deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

Evaluación de los documentos legales (sustanciales y formales):

Como resultado de la evaluación de las documentaciones de carácter legal que componen las ofertas presentadas se desprende que, las mismas **CUMPLEN** con lo solicitado en la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, conforme al detalle de la planilla *ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES* que se adjunta al presente Informe (una página).

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los ***Requisitos de Calificación*** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las personas físicas que forman parte de los oferentes participantes, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, y como resultado de la consulta realizada, se informa que los oferentes no cuentan con personas físicas que posean vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda a la fecha.

Se señala además que, se verificó en el **REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**, respecto a la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran. De dicha verificación

resultó que las mismas no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

Abg. Elías González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega De Mello
Abg. Asesora Jurídica
Dpto. Asesoramiento Procedimental
D.A.J. - MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

3 (tres)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF: LLAMADO MOPC Nº 85/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID Nº 419.630

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:	*1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90.* SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Forma de Adjudicación:	Por Total

1. OFERENTE: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	26/10/2022	90	24/1/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	419.999.554		Tomador: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Empresa Aseguradora	ATALAYA S.A.		
Nº de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501000651	Gs 15.000.000	26/10/2022	24/1/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. OFERENTE: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.
REPRESENTANTE LEGAL: SILVIA SOSA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	26/10/2022	90	24/1/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	454.110.500		Tomador: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO		
Nº de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508012135	Gs 30.000.000	26/10/2022	23/2/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Ing. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

3. **OFERENTE: 2 C INGENIERIA S.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: JOEL CESPEDES MELGAREJO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	26/10/2022	90	24/1/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	433.854.714		Tomador: 2 C INGENIERIA S.A.
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508012136	Gs 15.000.000	26/10/2022	24/1/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. **OFERENTE: CONSTRUTEX S.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: STEVEN CHAPARRO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	26/10/2022	90	24/1/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	427.514.799		Tomador: CONSTRUTEX S.A.
Empresa Aseguradora	ASEPASA SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508019865	Gs 30.000.000	26/10/2022	23/2/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abg. Pablo A. Páez C.
Dpto. Administrativo Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Martina Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42075

Abg. Blas Gonzalez
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 85/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID N° 419.630	1. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ. Constancia Sipe N° 1719637	2. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS. Constancia SIPE N° 1719260
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:		
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 1 y 2 (FO), 13 al 16 (Precios) Firmante: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Cumple. Pág 14 y 15 (FO), 16 al 17 (Precios). Firmante: SILVIA SOSA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple. Pág 4 al 10	Cumple. Pág 1 al 9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Pág 11. Certif. N° 357549	Cumple. Pág 11. Certif. N° 359388
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Pág 17	Cumple. Pág 18
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 18. Certif. N° 4270142313462. Control N° 833A07E1	Cumple. Pág 12. Certif. N° 4270143463352. Control N° 936708F1
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Pág 19	Cumple. SIPE
9. Documentos legales. 9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple. Pág 20	Cumple. SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Pág 21 y 22	Cumple. SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	Cumple. SIPE. Poder Especial. E.P. 72 del 28/03/11
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42373

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. [illegible]
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

[illegible] González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

2 (dos)

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 85/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID Nº 419.630	3. 2 C INGENIERIA S.A. Constancia SIPE N° 1719299	4 CONSTRUTEX S.A. Constancia SIPE N° 1719580
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:		
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 2 y 3 (FO), 4 al 6 (Precios). Firmante: Joel Cespedes Melgarejo	Cumple. Pág 1 y 2 (FO), 3 al 5 (Precios). Firmante: Steven Chaparro
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple. Pág 8 y 19	Cumple. Pág 6 y 15
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Pág 26. Certif. N° 359183	Cumple. Pág 17 Certif. N° 359519
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Pág 29	Cumple. Pág 20
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 27. Certif. N° 4270142987595. Control N° 7FDD07A0	Cumple. Pág 18. Certif. N° 4270143265640. Control N° 93B408CF
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Pág 28	Cumple. SIPE
9. Documentos legales. 9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 7 del 22/04/14. Constitución	Cumple. SIPE. E.P. N°.145 del 08/11/18. Modif de Estatuto
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE. Ruc y C.I.	Cumple. SIPE. C.I. y RUC.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. SIPE. Art. 14° de la E.P. N° 7 del 22/04/14, uso de firma Director Ejecutivo. Pág 22 al 24 Acta de Asamblea General. Pág 23 Joel Cespedes Director Ejecutivo	Cumple. SIPE. E.P. 5 del 19/04/22. Poder de Administración
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		

María J... Mat. C.S.J. N° 25.573

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. ... Díaz C.
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

(000)